



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENTECANTOS**

Aprobada en la Sesión Plenaria celebrada el día 30 de Julio la modificación de crédito n ° 1 en el Presupuesto del 2014 consistente en un crédito extraordinario financiado con un nuevo ingreso y con bajas de créditos de gastos de dos partidas, de conformidad con el art. 177 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser consultado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes; de no ser presentada ninguna, esta modificación se considerará definitivamente aprobada.

Fuentecantos, 30 de julio de 2014.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1985b

BOPSO-91-11082014